

Acelerando la Acción por el Clima: Equidad Social y Empoderamiento de las Mujeres y Niñas

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS – 2018

Preguntas frecuentes

Índice

Admisibilidad	3
1. ¿Qué países son admitidos para el financiamiento?.....	3
2. ¿Puede llevarse a cabo la investigación en un país que no aparezca en la lista de países admitidos?.....	3
3. ¿Pueden las Organizaciones Co-solicitantes estar radicadas en países no admitidos?	4
4. ¿Qué significa “Organización Solicitante”?.....	4
5. ¿Qué significa “estar radicada en un país admitido”?	4
6. ¿Qué significa “Organización Co-solicitante”?.....	4
7. ¿Por qué las organizaciones de las Naciones Unidas y los centros del CGIAR no son admisibles como Organización Solicitante?	5
8. ¿Son las organizaciones internacionales admisibles para el financiamiento?	5
9. ¿Los beneficiarios que recibieron o reciben ayuda del IDRC para proyectos de investigación son admisibles para el financiamiento?.....	5
10. ¿Qué significa “teoría de cambio”?	5
11. ¿Existe un formato para la “teoría de cambio”?.....	5
12. ¿Qué significa “lugares de conflicto”?.....	5
13. ¿Se me notificará si mi solicitud es inadmisibile?.....	6
Funciones y responsabilidades	6
14. ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades del Investigador Principal?.....	6
15. ¿El Investigador Principal tiene que ser empleado de una Organización Solicitante?.....	6
16. ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades del contacto primario en cada una de las Organizaciones Co-solicitantes?.....	6
Cómo preparar una solicitud	7

17.	¿Cómo debo presentar una solicitud?	7
18.	¿Puede la misma organización incluirse en más de una solicitud?	7
19.	¿Puede el mismo individuo incluirse en más de una solicitud?	7
20.	¿Debo incluir documentos justificativos con la solicitud?	7
21.	¿Qué deben presentar las Organizaciones Co-solicitantes para esta solicitud?	7
22.	¿Cuenta el IDRC con Pautas de Ética para la investigación?	7
23.	¿Se me enviará confirmación de que se recibió mi solicitud?	8
24.	¿Cómo se revisarán las solicitudes?	8
	Gestiones de financiamiento y presupuestos.....	8
25.	¿Cuál es el presupuesto para esta Convocatoria?	8
26.	¿Cuál es la máxima duración para el proyecto de investigación?	8
27.	¿Hay un monto máximo presupuestario por proyecto para esta convocatoria?	8
28.	¿Cuáles son las restricciones en el presupuesto?	9
29.	¿Cuál debe ser la distribución presupuestal del proyecto entre la organización solicitante y la (s) organización (es) co-solicitantes (s)?	9
30.	¿Puede una Organización Co-solicitante recibir financiamiento directamente del IDRC?	9
31.	¿Se espera que las Organizaciones Solicitantes y las Co-solicitantes contribuyan financieramente con el proyecto?	9
32.	¿Se espera que las Organizaciones Solicitantes y las Co-solicitantes contribuyan en especie con el proyecto de investigación?	10
33.	¿Debo otorgar mi permiso para utilizar y divulgar la información?	10
34.	Si se acepta mi propuesta, ¿quién será el dueño de los derechos de propiedad intelectual de mi investigación?	10
	Dificultades técnicas e información adicional.....	10
35.	Si no estoy afiliado a una institución, ¿puedo presentarme solo?	10
36.	¿Podemos presentar una propuesta si somos un equipo de investigadores (consorcio)?	10
37.	¿Recibiré comentarios acerca de mi presentación?	11
38.	¿Puede el IDRC brindar ayuda para identificar posibles asociaciones con institucionales canadienses?	11
39.	¿Con quién me debo comunicar para obtener más información?	11

Admisibilidad

1. ¿Qué países son admitidos para el financiamiento?

Esta Convocatoria está abierta para una Organización Solicitante que trabaje en uno (o más de uno) de los países que aparecen a continuación:

Angola	Antigua y Barbuda	Argelia	Argentina
Bangladés	Belice	Benín	Bolivia
Botsuana	Brasil	Burkina Faso	Bután
Cabo Verde	Camboya	Camerún	China
Cisjordania	Colombia	Congo (Brazzaville)	Costa de Marfil
Costa Rica	Cuba	Dominica	Ecuador
Egipto	El Salvador	Eritrea	Etiopía
Filipinas	Gabón	Gambia	Ghana
Granada	Guatemala	Guinea	Guinea Ecuatorial
Guinea-Bisáu	Guyana	Haití	Honduras
India	Indonesia	Jamaica	Jordania
Kenia	Laos	Lesoto	Líbano
Liberia	Madagascar	Malasia	Malawi
Marruecos	Mauricio	Mauritania	México
Mongolia	Mozambique	Myanmar	Namibia
Nepal	Nicaragua	Níger	Nigeria
Pakistán	Panamá	Papúa Nueva Guinea	Paraguay
Perú	República Democrática del Congo	República Dominicana	Ruanda
San Vicente y las Granadinas	Santa Lucía	Santo Tomé y Príncipe	Senegal
Sierra Leona	Sri Lanka	Suazilandia	Sudáfrica
Sudán	Surinam	Tailandia	Tanzania
Timor Leste	Togo	Túnez	Uganda
Venezuela	Vietnam	Yibuti	Zambia
Zimbabue			

2. ¿Puede llevarse a cabo la investigación en un país que no aparezca en la lista de países admitidos?

No, la investigación solo puede llevarse a cabo en los países admitidos.

3. ¿Pueden las Organizaciones Co-solicitantes estar radicadas en países no admitidos?

Sí, las Organizaciones Co-solicitantes pueden estar radicadas en países no admitidos. No obstante, la investigación debe llevarse a cabo en los países admitidos.

4. ¿Qué significa “Organización Solicitante”?

La Organización Solicitante debe presentar la solicitud con registro de personas jurídicas y un Investigador Principal con residencia permanente o ciudadanía en el país o uno de los países en los cuales se llevará a cabo el proyecto de investigación. La Organización Solicitante debe ser una institución orientada hacia la investigación, de ámbitos académicos, de la sociedad civil o del sector privado o público (es decir, universidad, departamento gubernamental, ONG, organización regional, organizaciones internacionales lideradas por el sur) y debe estar radicada en un país admitido. El IDRC celebrará un contrato de subvención con la Organización Solicitante. La Organización Solicitante estará sujeta a las condiciones del contrato de subvención con el IDRC, que incluye informar el progreso y las finanzas. La Organización Solicitante es responsable de la supervisión administrativa del proyecto de investigación y puede celebrar contratos de sub subvenciones con hasta cuatro Organizaciones Co-solicitantes. En el caso en que se hayan celebrado contratos de sub subvenciones, la Organización Solicitante es responsable del desembolso de fondos a las Organizaciones Co-solicitantes y de asegurarse de que la investigación se lleve a cabo según el acuerdo. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, miembros del CGIAR u organismos multilaterales no son admisibles como Organización Solicitante para la investigación propuesta, pero pueden incluirse como Organizaciones Co-solicitantes, siempre y cuando su asignación presupuestaria no supere el 20 %.

5. ¿Qué significa “estar radicada en un país admitido”?

La Organización Solicitante debe tener estado legal independiente (o 'personalidad jurídica') y la capacidad para recibir y administrar fondos del exterior (con la facultad para suscribir contratos en su nombre y por cuenta propia) en el país admitido. El registro de personas jurídicas de la Organización Solicitante debe mostrar que la jurisdicción del registro se encuentra en un país admitido.

6. ¿Qué significa “Organización Co-solicitante”?

La Organización Co-solicitante es una institución que participará directamente en la implementación de la investigación. La investigación propuesta puede involucrar hasta cuatro Organizaciones Co-solicitantes, además de la Organización Solicitante. Las Organizaciones Co-solicitantes no necesariamente deben estar radicadas en países admitidos, por ende la Organización Co-solicitante puede estar radicada en países no admitidos. No obstante, la investigación debe llevarse a cabo en los países admitidos. Si bien las asociaciones no son necesarias para el financiamiento en el marco de esta Convocatoria, se recomienda hacerlo. Las funciones de las Organizaciones Co-solicitantes en la investigación deben estar claramente descritas en el formulario de solicitud y las cartas de compromiso de cada Organización Co-solicitante deben presentarse con la solicitud. Las

Organizaciones Co-solicitantes pueden incluir organizaciones de ámbitos académicos y del sector privado o público (es decir, universidades, departamentos gubernamentales, ONG, organizaciones regionales y organizaciones internacionales lideradas por el sur).

7. ¿Por qué las organizaciones de las Naciones Unidas y los centros del CGIAR no son admisibles como Organización Solicitante?

Se debe al hecho de que las organizaciones de las Naciones Unidas y los centros del CGIAR reciben gran cantidad de fondos canadienses a través de otras fuentes de financiamiento.

8. ¿Son las organizaciones internacionales admisibles para el financiamiento?

Las organizaciones internacionales (excepto las organizaciones de las Naciones Unidas y los centros del CGIAR) pueden presentarse como Organización Solicitante siempre y cuando cuenten con una oficina satélite en uno de los países admitidos, cuenten con estado jurídico independiente en tal país y tengan la capacidad de recibir y administrar fondos del exterior en el país admitido. Las organizaciones internacionales también pueden involucrarse como Organizaciones Co-solicitantes.

9. ¿Los beneficiarios que recibieron o reciben ayuda del IDRC para proyectos de investigación son admisibles para el financiamiento?

Los beneficiarios que recibieron o reciben ayuda del IDRC para proyectos de investigación son admisibles en esta Convocatoria siempre y cuando el IDRC considere que la investigación propuesta sea completamente diferente o complementa la investigación pasada o presente llevada a cabo por el beneficiario.

10. ¿Qué significa “teoría de cambio”?

La teoría de cambio es una descripción e ilustración integral de las vías que guían al cambio y por qué se piensa que llevan a un cambio. Se focaliza en definir qué realiza un proyecto (sus actividades o intervenciones) y cómo estos últimos llevan a que las metas deseadas se alcancen.

11. ¿Existe un formato para la “teoría de cambio”?

No. Se puede elegir el formato que considere útil para mostrar, en forma gráfica, las relaciones entre los aportes, las actividades, los productos y las consecuencias.

12. ¿Qué significa “lugares de conflicto”?

Son los lugares donde existen altas concentraciones de poblaciones vulnerables sujetas a grandes riesgos climáticos.

13. ¿Se me notificará si mi solicitud es inadmisibles?

La admisibilidad se evaluará en dos etapas:

- i. Al comenzar con el sistema de solicitudes en línea, los solicitantes deberán completar un formulario de admisibilidad. Si se los considera inadmisibles en esta etapa, recibirán una notificación a través del sistema de solicitud y también por correo electrónico a la dirección de correo electrónico provista. Alentamos a los solicitantes a controlar su carpeta de correo no deseado luego de la presentación del formulario para asegurarse de que reciban el correo electrónico.
- ii. Como segundo paso, todas las solicitudes presentadas serán sometidas posteriormente a un control para asegurar el cumplimiento con los criterios de admisibilidad para esta Convocatoria. Las solicitudes incompletas se considerarán inadmisibles y, en tal caso, a los solicitantes se los notificará por correo electrónico a la dirección de correo electrónico provista. Nuevamente, alentamos a los solicitantes a controlar su carpeta de correo no deseado durante esta etapa.

Funciones y responsabilidades

14. ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades del Investigador Principal?

El Investigador Principal es contacto primario y vocero de la investigación propuesta. Es responsable de la supervisión intelectual del proyecto de investigación y de brindar liderazgo al equipo de investigación y a las Organizaciones Co.solicitantes.

15. ¿El Investigador Principal tiene que ser empleado de una Organización Solicitante?

Sí, el Investigador Principal tiene que ser miembro del personal permanente de la Organización Solicitante y debe tener residencia permanente o ciudadanía del país (o los países) en donde se lleva a cabo el proyecto de investigación.

16. ¿Cuáles son las funciones y responsabilidades del contacto primario en cada una de las Organizaciones Co-solicitantes?

El contacto primario de cada Organización Co-solicitante es responsable de la coordinación con la Organización Solicitante y de representar los intereses de la Organización Co-solicitante para los propósitos de la investigación propuesta.

Cómo preparar una solicitud

17. ¿Cómo debo presentar una solicitud?

Todas las solicitudes deben presentarse a través de la [plataforma de solicitud en línea](#).

18. ¿Puede la misma organización incluirse en más de una solicitud?

Las organizaciones pueden presentar más de una solicitud como Organización Solicitante o Co-solicitante. No obstante, el IDRC debe considerar que la investigación que llevará a cabo la organización en el marco de cada proyecto de investigación propuesto sea completamente diferente. El IDRC no recomienda que las organizaciones participen en solicitudes múltiples.

19. ¿Puede el mismo individuo incluirse en más de una solicitud?

Los individuos solo pueden presentar una (1) solicitud como Investigador Principal. El mismo individuo puede incluirse en un máximo de una (1) solicitud más, pero como miembro del equipo de investigación. No obstante, el IDRC debe considerar que la función que cumple el individuo en el marco de cada proyecto de investigación propuesto sea completamente diferente.

20. ¿Debo incluir documentos justificativos con la solicitud?

Sí, todos los solicitantes deberán cargar y presentar los siguientes documentos justificativos junto con la solicitud: un PDF que contenga la carta de apoyo para el proyecto de investigación de su organización, un PDF que contenga los CV de cada miembro del equipo de investigación, un PDF que contenga las cartas de compromiso de cada una de las Organizaciones Co-solicitantes enumeradas en el formulario de solicitud y un PDF que contenga la teoría de cambio. Las Organizaciones Solicitantes radicadas en la India además deberán acreditar el cumplimiento con la Ley de Regulación de Aportes Extranjeros (Foreign Contribution Regulation Act, FCRA). Las solicitudes que no contengan alguno de los documentos justificativos ya mencionados se considerarán incompletas y serán excluidas del concurso.

21. ¿Qué deben presentar las Organizaciones Co-solicitantes para esta solicitud?

Cada Organización Co-solicitante deberá presentar una carta de compromiso, reconociendo sus funciones y responsabilidades dentro de la propuesta. Deberá estar firmada por un funcionario con nivel de autoridad suficiente para comprometer la participación de su organización en el proyecto de investigación.

22. ¿Cuenta el IDRC con Pautas de Ética para la investigación?

Sí, las investigaciones deben llevarse a cabo de conformidad con los [Principios del IDRC relativos a la ética en la investigación institucional](#). Estas deben señalar si la investigación propuesta podría

suscitar alguna consideración ética importante y especificar las estrategias que se aplicarán para eliminar, mitigar o gestionar dichos problemas. Consulte nuestras Pautas de Ética. La solicitud puede incluir los nombres y la información de contacto de la junta o comité institucional relevante en materia de ética en la investigación. En el caso de no existir una junta o comité institucional en materia de ética en la investigación, sírvase explicar el motivo y describa las medidas que se tomarán para asegurar de que la investigación se lleve a cabo de una manera sólida desde el punto de vista ético y cómo se supervisará la conducta ética en la investigación.

23. ¿Se me enviará confirmación de que se recibió mi solicitud?

Sí. Las solicitudes completas que contengan todos los documentos justificativos presentadas mediante el sistema de solicitudes en línea recibirán una notificación por correo electrónico para confirmar la recepción. Si no recibió una notificación, controle su carpeta de correo no deseado.

24. ¿Cómo se revisarán las solicitudes?

Todas las solicitudes completas recibidas mediante el sistema de solicitudes en línea que cumplan con los criterios de admisibilidad se someterán a un proceso de revisión formal. Revisores internos y externos evaluarán las solicitudes de conformidad con los criterios de revisión descritos en el documento de la Convocatoria, les asignarán un puntaje y las clasificarán. El comité de selección usará los puntajes que los revisores hayan provisto para seleccionar las solicitudes. La selección final de los proyectos tendrá en cuenta el equilibrio entre las regiones y los países de los proyectos. Solo los solicitantes exitosos recibirán un estado de sus solicitudes. No se comunique con el IDRC antes de esa fecha, consulte el documento de la Convocatoria para conocer el estado de su solicitud.

Gestiones de financiamiento y presupuestos

25. ¿Cuál es el presupuesto para esta Convocatoria?

Se prevé que el presupuesto total de esta Convocatoria será de 4 millones de dólares canadienses, con lo que se espera financiar hasta ocho proyectos de investigación.

26. ¿Cuál es la máxima duración para el proyecto de investigación?

El proyecto no debería durar más de 36 meses, incluyendo todas las actividades de investigación y el informe final.

27. ¿Hay un monto máximo presupuestario por proyecto para esta convocatoria?

No hemos establecido un monto máximo, ya que el presupuesto de la propuesta debería reflejar apropiadamente la naturaleza y la escala de los impactos que se prevén alcanzar con la investigación. Prevemos que los presupuestos se encuentren en un rango de entre 500000 y 700000 dólares canadienses (CAD) por proyecto.

28. ¿Cuáles son las restricciones en el presupuesto?

Antes de enviar la solicitud, el solicitante deberá leer detenidamente las [Directrices relativas a los gastos de proyectos aceptables](#) del IDRC. Los fondos para la investigación propuesta en el marco de esta Convocatoria quedan bajo la facultad para tomar decisiones del Investigador Principal y están sujetos a la supervisión administrativa de la Organización Solicitante. La Organización Solicitante puede celebrar contratos de sub subvenciones con hasta cuatro Organizaciones Co-solicitantes, según sea necesario. Las Organizaciones Solicitantes involucradas en proyectos de investigación seleccionadas para recibir financiamiento en el marco de esta Convocatoria deberán firmar el acuerdo de subvención estándar del IDRC. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, miembros del CGIAR u organismos multilaterales no son admisibles como Organización Solicitante para la investigación propuesta, pero pueden incluirse como Organizaciones Co-solicitantes, siempre y cuando su asignación presupuestaria no supere el 20 %.

29. ¿Cuál debe ser la distribución presupuestal del proyecto entre la organización solicitante y la (s) organización (es) co-solicitantes (s)?

Se recomienda otorgar un máximo de 40% del presupuesto total del proyecto a la (s) Organización (es) Co-solicitante (s). La cantidad exacta dependerá de la naturaleza y el costo del trabajo realizado por cualquier organización co-solicitante. La división del presupuesto debe reflejar la colaboración entre los solicitantes. El balance general del presupuesto debe mostrar claramente que la organización solicitante es el principal actor en la investigación. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, miembros del CGIAR u organismos multilaterales no son admisibles como Organización Solicitante para la investigación propuesta, pero pueden incluirse como Organizaciones Co-solicitantes, siempre y cuando su asignación presupuestaria no supere el 20 %.

30. ¿Puede una Organización Co-solicitante recibir financiamiento directamente del IDRC?

El IDRC celebrará un acuerdo de subvención solo con la Organización Solicitante. En casos excepcionales, es posible que el IDRC analice gestiones alternativas con la Organización Solicitante y sus respectivas Organizaciones Co-solicitantes. A las Organizaciones Solicitantes con solicitudes exitosas se les permitirá celebrar acuerdos de sub subvenciones con Organizaciones Co-solicitantes.

31. ¿Se espera que las Organizaciones Solicitantes y las Co-solicitantes contribuyan financieramente con el proyecto?

No, no se requiere que las Organizaciones Solicitantes y las Co-solicitantes contribuyan con dinero en efectivo o que cuenten con financiamiento de otros donantes o contribuyentes para que se consideren para recibir financiamiento en el marco de esta Convocatoria. No obstante, las contribuciones en efectivo o en especie que aporte la Organización Solicitante y las Organizaciones Co-solicitantes respectivas deben registrarse en la solicitud.

32. ¿Se espera que las Organizaciones Solicitantes y las Co-solicitantes contribuyan en especie con el proyecto de investigación?

No, no se requiere que las Organizaciones Solicitantes y las Co-solicitantes contribuyan en especie para que se consideren para recibir financiamiento en el marco de esta Convocatoria. No obstante, si bien no es obligatorio, se alienta a que las Organizaciones Solicitantes y las Co-solicitantes contribuyan en especie con el proyecto, en particular en donde esto contribuirá con la sostenibilidad a largo plazo de los resultados de la investigación. Esto debe describirse claramente en el formulario de solicitud.

33. ¿Debo otorgar mi permiso para utilizar y divulgar la información?

Al presentar una solicitud en el marco de esta Convocatoria, el solicitante acepta que toda la información y los documentos presentados se compartirán con los examinadores, del IDRC y externos, que participen en el proceso de selección. El solicitante acepta además la divulgación del nombre de las Organizaciones Solicitantes y Co-solicitantes, el nombre del Investigador Principal y el título del proyecto de investigación propuesto en cualquier anuncio del IDRC en el marco de esta Convocatoria. La información personal que el IDRC recopila en el marco de esta Convocatoria se usa para administrar y controlar las subvenciones para los proyectos de investigación y para promover y respaldar las investigaciones para el desarrollo internacional en Canadá y en las regiones donde funciona el IDRC. En consonancia con estos propósitos, los solicitantes deben tener en cuenta que es posible que la información que recopile el IDRC se use y divulgue en las actividades que promueve el IDRC.

34. Si se acepta mi propuesta, ¿quién será el dueño de los derechos de propiedad intelectual de mi investigación?

El IDRC cuenta con una política de acceso abierto que se basa en la creencia de que todos los beneficios sociales y económicos resultantes de las investigaciones en apoyo al desarrollo deberían estar disponibles a todos los que puedan utilizarlos –y aprovecharlos– para mejorar la vida de las personas. La política aplica a todos los resultados de las propuestas recibidas después del 20 de julio de 2015. Antes de enviar la solicitud, los solicitantes deberán leer detenidamente la [Política de acceso abierto a los resultados de proyectos financiados por el IDRC](#).

Dificultades técnicas e información adicional

35. Si no estoy afiliado a una institución, ¿puedo presentarme solo?

No se aceptará ninguna solicitud de personas individuales.

36. ¿Podemos presentar una propuesta si somos un equipo de investigadores (consorcio)?

Los consorcios de investigación compuestos de múltiples asociaciones institucionales pueden presentarse, pero uno de los socios debe designarse como Organización Solicitante. La Organización Solicitante es responsable de presentar la solicitud al IDRC en representación del consorcio.

37. ¿Recibiré comentarios acerca de mi presentación?

El IDRC no brindará comentarios acerca de las solicitudes sin éxito debido al gran volumen de presentaciones.

38. ¿Puede el IDRC brindar ayuda para identificar posibles asociaciones con institucionales canadienses?

Desafortunadamente no. El IDRC, por razones éticas, no puede ayudar a las Organizaciones Solicitantes a identificar asociaciones en una Convocatoria.

39. ¿Con quién me debo comunicar para obtener más información?

Todas las inquietudes relacionadas con esta Convocatoria y con el proceso de presentación de solicitudes no respondidas en esta lista de preguntas frecuentes deberán enviarse al programa de Cambio Climático a cc@idrc.ca.